

bici

Curso 2005/06 núm. 19 20 - febrero - 2006

Boletín Interno de Coordinación Informativa

Sección de Información

Claustro

Consejo Social

Consejo de Gobierno

Rectorado

Vicerrectorados

Secretaría General

Gerencia

Facultades

Centros Asociados

Publicaciones

B.O.E.

Programación de Televisión y Radio

Varios



UNED

La Universidad pública a distancia



Sumario

NÚMERO 19

Bici en Internet:

<http://uned.es/bici/>

3	RECTORADO
	Ceses ● Nombramientos
4	VICERREC. DE CALIDAD E INNOVACIÓN DOCENTE
	Programa de Evaluación de los servicios de biblioteca
4	VICERREC. DE ESTUDIANTES Y DES. PROFESIONAL
	Información del Centro de Orientación, Información y Empleo
6	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
	Defensa de Tesis Doctorales ● Información recibida en el Vicerrectorado
7	VICERRECT. DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES
	Novedades Editoriales
8	VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES
	Información recibida en este Vicerrectorado
8	GERENCIA
	Resolución de creación de la Unidad Técnica de Desarrollo y Planificación ● Resolución de la UNED, convocando concurso de traslado y promoción interna para acceder a tres plazas de personal laboral ● Acuerdo por el que se regula los procedimientos para la selección de funcionarios interinos de la Escala de Archivos, Bibliotecas y Museos ● Resolución de la UNED, declarando desierto el concurso de traslado y promoción interna para acceder a una plaza vacante en la plantilla de personal laboral
15	FACULTAD DE DERECHO
	Comunicado para los alumnos y profesores-tutores de la asignatura “Derecho del Trabajo y Seguridad Social” ● Soluciones a los test de las asignaturas: “Derecho Constitucional III” y “Derecho Romano”
16	FACULTAD DE CC ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
	Soluciones a los test de las asignaturas: “Derecho de la Empresa” (ADE) y “Organización Económica Internacional”
17	FACULTAD DE CC. POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
	Comunicado para los alumnos de la asignatura “Sociología Política” carrera de Sociología ● Nuevo horario de guardia de la profesora D. ^a Laura Ponce de León Romero, carrera de Trabajo Social ● Comunicado para los alumnos y profesores-tutores de la asignatura de “Derecho del Trabajo” ● Soluciones a los test de la asignatura “Introducción al Trabajo Social”
18	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
	Soluciones a los test de las asignaturas: “Evaluación Psicológica” y “Psicología General I”
18	BOE
	Reseñas del Boletín Oficial del Estado
19	PROGRAMACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN
	Avances de la programaciones de televisión educativa y radio

RECTORADO

1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar como Coordinadora de Pruebas Presenciales del Vicerrectorado de Evaluación y Calidad de esta Universidad, a **DOÑA MARÍA TERESA SANZ APARICIO**, con efectos de 23 de enero de 2006, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de enero de 2006. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta del Excmo. Sr. Vicerrector de Centros Asociados, vengo en cesar, por supresión del puesto, a **DON VÍCTOR MANUEL AMAYA GARCÍA**, como Coordinador de Centros Asociados a la UNED, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de enero de 2006. EL RECTOR, Fdo.: Juan Antonio Gimeno Ullastres.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta del Excmo. Sr. Vicerrector de Centros Asociados, vengo en cesar, por supresión del puesto, a **DOÑA M^ª PILAR HERRAZ YBARRA**, como Coordinadora de Centros Asociados a la UNED, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de enero de 2006. EL RECTOR, Fdo.: Juan Antonio Gimeno Ullastres.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta del Excmo. Sr. Vicerrector de Centros Asociados, vengo en cesar, por supresión del puesto, a **DON ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**, como Coordinador de Centros Asociados a la UNED, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de enero de 2006. EL RECTOR, Fdo.: Juan Antonio Gimeno Ullastres.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta del Excmo. Sr. Vicerrector de Centros Asociados, vengo en cesar, por supresión del puesto, a **DOÑA CONCEPCIÓN ADRA-DOS SASTRE**, como Coordinadora de Centros Asociados a la UNED, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de enero de 2006. EL RECTOR, Fdo.: Juan Antonio Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar por razones de servicio, como Subdirector de Planificación, Infraestructura y Nuevas Tecnologías de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, a **DON JAVIER CONDE COLLADO**, con efectos de 31 de enero de 2006, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 1 de febrero de 2006. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en cesar por razones de servicio, como Secretario del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Facultad de Psicología de esta Universidad, a **DON JOSÉ MARÍA LUZÓN ENCABO**, con efectos de 18 de enero de 2006, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 1 de febrero de 2006. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar por razones de servicio, como Subdirector de Investigación y Doctorado de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, a **DON SALVADOR MARTÍNEZ GARCÍA**, con efectos de 31 de enero de 2006, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 1 de febrero de 2006. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar por razones de servicio, como Secretario Adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, a **DON MIGUEL PLEGUEZUELOS GONZÁLEZ**, con efectos de 31 de enero de 2006, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 1 de febrero de 2006. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar por razones de servicio, como Secretario Adjunto para Ingeniería Técnica Industrial de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, a **DON JOSÉ LUIS DEL VALLE-INCLÁN BOLAÑO**, con efectos de 31 de enero de 2006, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 1 de febrero de 2006. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Coordinador Adjunto de Innovación y Calidad del Vicerrectorado de Evaluación y Calidad de esta Universidad, a **DON ENRIQUE MORENO GONZALEZ**, con efectos de 31 de enero de 2006, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 2 de febrero de 2006. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Vicedecano de Metodología, Medios y Tecnología (Vicedecano Primero) de la Facultad de Psicología de esta Universidad, a **DON PEDRO RODRÍGUEZ-MIÑÓN CIFUENTES**, con efectos de 12 de diciembre de 2005, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 2 de febrero de 2006. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta de la Ilma. Sra. Directora del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Facultad de Psicología de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **DOÑA MARTA GIMÉNEZ DASÍ**, con efectos de 19 de enero de 2006.

Madrid, 1 de febrero de 2006. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta del Ilmo. Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, vengo en nombrar Subdirector de Infraestructura y Tecnología de la citada Escuela, a **DON CARLOS JORGE DE MORA BUENDÍA**, con efectos de 1 de febrero de 2006.

Madrid, 1 de febrero de 2006. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta del Ilmo. Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, vengo en nombrar Secretaria Adjunta Segunda de la mencionada Escuela, a **DOÑA ÁFRICA LÓPEZ-REY GARCÍA-ROJAS**, con efectos de 1 de febrero de 2006.

Madrid, 1 de febrero de 2006. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta del Excmo. Sr. Vicerrector de Calidad e Innovación Docente de esta Universidad, vengo en nombrar Director Técnico de Calidad, a **DON ENRIQUE MORENO GONZALEZ**, cargo asimilado a la categoría de Decano, con efectos de 1 de febrero de 2006.

Madrid, 2 de febrero de 2006. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta del Ilmo. Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, vengo en nombrar Subdirectora de Gestión Académica (Subdirectora Primera) de la citada Escuela, a **DOÑA MARTA MUÑOZ DOMÍNGUEZ**, con efectos de 1 de febrero de 2006.

Madrid, 1 de febrero de 2006. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta del Ilmo. Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, vengo en nombrar Secretario Adjunto Primero de la citada Escuela, a **DON MIGUEL PLEGUEZUELOS GONZÁLEZ**, con efectos de 1 de febrero de 2006.

Madrid, 1 de febrero de 2006. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta del Ilmo. Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, vengo en nombrar Subdirector de Investigación de la citada Escuela, a **DON JAVIER SANZ GOZALO**, con efectos de 1 de febrero de 2006.

Madrid, 1 de febrero de 2006. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, vengo en nombrar Decano en funciones de la Facultad de Psicología de esta Universidad, a **DON PEDRO RODRÍGUEZ-MIÑÓN CIFUENTES**, con efectos de 13 de diciembre de 2005.

Madrid, 2 de febrero de 2006. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

VICERRECTORADO DE CALIDAD E INNOVACIÓN DOCENTE

3.- Programa de Evaluación de los servicios de biblioteca

Vicerrectorado de Calidad e Innovación Docente

Se ha iniciado el proceso de evaluación del servicio de biblioteca de la UNED, dentro del Programa de Evaluación de los servicios de biblioteca de ANECA.

Los miembros que componen el Comité interno de Evaluación son:

- D. Miguel Santamaría Lancho, Vicerrector de Calidad e Innovación Docente y Presidente del Comité.
- D. Enrique Moreno González, Director Técnico de Calidad.
- D.ª Mª Jesús López Manzanedo, Directora de la Biblioteca.
- D. Enrique Cantera Montenegro, Decano de la Facultad de Geografía e Historia.
- D.ª Rosa Sánchez Fernández, Jefe de Sección de la Biblioteca de Psicología.
- D. Jesús Senén Durand Alegría, Director del Departamento de CC. Analíticas. Facultad de Ciencias.
- D.ª Isabel Calzas González, Coordinadora de Tecnologías y Sistemas de la Biblioteca.
- D.ª Teresa Merelo de las Peñas, Jefe de Sección de Proceso Técnico de la Biblioteca.
- D. José Burgoa Abarca, Coordinador de Bibliotecas de Centros Asociados.
- D. Héctor D. Sirvent Mesón, alumno de primer ciclo.
- D.ª Carmen Aránega Pardo, alumna de tercer ciclo.
- D.ª Mª Elvira Larios Fuertes, Jefe de Sección de Calidad.

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y DESARROLLO PROFESIONAL

4.- Información recibida en el Centro de Orientación, Información y Empleo

COIE

El COIE informa:

Para cualquier solicitud de información y orientación podéis acudir a nuestras oficinas, dirigiros por carta, a nuestra Sede Central en Ríos Rosas 44 -A 1ª planta, 28003 Madrid, o enviarnos un correo electrónico: coie@adm.uned.es.

Nuestro horario de atención es de lunes a viernes, por las mañanas, en la Sede de Ríos Rosas, C/ Ríos Rosas 44 a 1ª Planta; y por las tardes, martes, miércoles y jueves, en la Biblioteca de la Sede Central, C/ Paseo Senda del Rey, sin nº. También podéis realizar consultas por teléfono, en horario de mañana llamando al teléfono: 91 398 7518, y en horario de tarde al teléfono: 91 398 7884.

Además, el COIE de la UNED pone a disposición de la comunidad universitaria su página web con las siguientes secciones: información general, ficha de currículum (para participar en procesos de selección de prácticas y de empleo), becas, prácticas, ofertas de empleo, cursos, premios, artículos, sitios de interés, etc. La dirección de esta página es: <http://www.uned.es/coie>. Si eres alumno de la UNED y tienes dificultades de acceso a nuestra página envía un e-mail con tus datos a la dirección inciwweb_coie@adm.uned.es

▼ **8 BECAS PARA INSCRIPCIÓN GRATUITA AL III CONGRESO DE INGENIERÍA CIVIL, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE: "AGUA, BIODIVERSIDAD E INGENIERÍA".**

Requisitos: Becas para alumnos de los últimos años de carrera o cursando doctorado. Es necesario presentar un resumen de comunicación para acceder a las becas.

Duración: 25 - 27 de octubre de 2006, Zaragoza.

Dotación: Las becas cubren la inscripción gratuita al Congreso.

Plazo de solicitud: El plazo de recepción de resúmenes de comunicaciones es hasta el día 28 de febrero.

Organismo que convoca: Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Almagro, 42, 4ª planta. 28010 Madrid. Tel. 917006441. Más información en página web: <http://www.ciccp.es>, dirección de correo electrónico: congresoicitema3@iccp.es

▼ **6 BECAS DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III/ CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS/ INSTITUTO SALK PARA ESTUDIOS BIOLÓGICOS, PARA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS PARA LA FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN CON CÉLULAS TRONCALES HUMANAS (EN LA JOLLA, CALIFORNIA), DENTRO DEL PROGRAMA DE RECURSOS HUMANOS Y DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE ESTE MINISTERIO.**

Requisitos: Título de doctor obtenido con posterioridad al año 2000, excelente conocimiento del idioma inglés, hablado y escrito.

Duración: Un año, con posibilidad de prorrogarlo por otro más.

Dotación: Asignación de 34.500 euros anuales, gastos derivados de la Seguridad Social y desplazamientos; además, 12.950 y 9.250 euros anuales para costes indirectos y consumibles.

Plazo de solicitud: 24 de febrero de 2006.

Organismo que convoca: Ministerio de Sanidad y Consumo. Bases BOE 4/2/2006, pág. 4425. Tel: 912731400-MAP.

Texto íntegro: www.boe.es/boe/dias/2006/02/04/pdfs/A04425-04428.pdf

▼ **5 BECAS DE FORMACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES APLICADAS A LA CULTURA, A REALIZAR EN LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN. CONCURSO DE MÉRITOS (CONSULTAR DISTRIBUCIÓN).**

Requisitos: Según beca: titulación universitaria de primero o segundo ciclo, título de ciclo formativo superior de formación profesional o segundo grado de formación profesional; en todos los casos, título obtenido en el año 2000 o con posterioridad.

Duración: 12 meses, finalizando en diciembre de 2006.

Dotación: 1.083,33 ó 916,66 euros (según beca); seguro de asistencia médica y seguro de accidentes.

Plazo de solicitud: 22 de febrero de 2006.

Organismo que convoca: Ministerio de Cultura. Bases BOE 23/1/2006, pág. 2883. Tel: 912731400-MAP. Texto íntegro: www.boe.es/boe/dias/2006/01/23/pdfs/A02883-02893.pdf

▼ **BECAS DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA PARA CURSO: "INTERNET, INFORMACIÓN CIENTÍFICA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD".**

Requisitos: Curso dirigido a personal sanitario, diplomados y licenciados en ciencias de la salud, personal adscrito a la división de enfermería en hospitales, centros de salud, etc; estudiantes de medicina, enfermería, fisioterapia, etc. Los solicitantes de beca deben presentar la siguiente documentación: solicitud en el impreso que facilita la Universidad Internacional de Andalucía, breve currículo académico (con expediente académico o fotocopia compulsada de la certificación académica, en su defecto, puede entregarse fotocopia del título que se posea), fotocopia de la declaración de la renta de la unidad familiar del último periodo impositivo o en su defecto documentos acreditativos de los ingresos.

Duración: 8-12 de mayo de 2006; Universidad Internacional de Andalucía.

Dotación: Se contemplan dos modalidades de beca: beca de matrícula y alojamiento o beca de matrícula. Las becas se conceden tomando en consideración las circunstancias económicas, académicas y profesionales que concurren en los solicitantes.

Plazo de solicitud: Hasta el 7 de abril de 2006 (beca). Plazo de matrícula hasta el 5 de mayo de 2006.

Organismo que convoca: Universidad Internacional de Andalucía. Sede Antonio Machado. Palacio de Jabalquinto. Plaza de Santa Cruz, s/n, 23440, Baeza. Jaén. España. Más información en <http://www.unia.es>

▼ **VII CERTAMEN HISPANO-LUSO "JOSÉ ANTONIO DE SARAVIA".**

Requisitos: Con el objeto de fomentar tanto el nivel cultural como el conocimiento de la región extremeño-alentejana, el Ayuntamiento de Villanueva del Fresno convoca el VII Certamen Literario hispano-luso "José Antonio de Saravia". Podrán presentarse a concurso trabajos literarios inéditos y originales, subordinados al tema de la zona fronteriza extremeño-alentejana. Los trabajos a concurso podrán ser redactados en español o en portugués, en prosa, con un mínimo de 30 hojas y un máximo de 100, mecanografiados por una sola cara y a doble espacio.

Duración: No tiene.

Dotación: Primer Premio: 1.500 euros y publicación. 2º Premio clasificado o finalista: 800 euros.

Plazo de solicitud: Hasta el 10 de marzo de 2006 a las 14:00 horas.

Organismo que convoca: Ayuntamiento de Villanueva del Fresno. Plaza de España, nº 1. 06110, Villanueva del Fresno (Badajoz) y Cámara Municipal, Praça da Liberdade 7200-370 Reguengos de Monsaraz (Portugal).

▼ **XVI PREMIO DE CUENTOS "CIUDAD DE CORIA".**

Requisitos: Pueden concurrir todos los autores que lo deseen, sin límite de edad ni nacionalidad. Los cuentos deben ser inéditos, escritos en lengua castellana, no haber sido premiados en ningún otro certamen, y tener una extensión mínima de 80 y máxima de 100 páginas.

Duración: No tiene.

Dotación: 3.000 euros y publicación de la obra.

Plazo de solicitud: Hasta las 14:00 horas del día 28 de abril de 2006.

Organismo que convoca: La Institución Cultural “El Brocense” (ICB) en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Coria. Más información y entrega de documentación en: Secretaría de la Institución Cultural “El Brocense”, Ronda de San Francisco, s/n, 10002 Cáceres, haciendo constar: XVI PREMIO DE CUENTOS “CIUDAD DE CORIA”.

▼ PORTAL CON TODO SOBRE BECAS Y AYUDAS: www.becas.org

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

5.- Defensa de Tesis Doctorales

■ Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del **Artículo 15** de la Normativa reguladora del Tercer Ciclo en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, se comunica a los Departamentos o Institutos Universitarios que, en el Departamento correspondiente y en la Sección de Gestión de Doctorado se encuentran depositadas durante **15 días hábiles, dentro del período lectivo del calendario académico**, las Tesis Doctorales que se indican a continuación. El depósito comenzará a contar a partir de la fecha de publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

Se recuerda que, cualquier Doctor podrá examinar la Tesis y, en su caso, dirigir por escrito a la Comisión de Doctorado e Investigación las consideraciones que estime oportuno formular, dentro del plazo señalado anteriormente.

AUTOR: D. Ángel Luis CULEBRAS DE MESA.

TESIS: “UNA TIPOLOGÍA DE EMPRESAS INNOVADORAS ESPAÑOLAS. LAS AYUDAS PÚBLICAS A LA INNOVACIÓN”.

DIRECTOR: D. José Luis CALVO GONZÁLEZ.

DEPARTAMENTO: Análisis Económico I.

6.- Información recibida en este Vicerrectorado

■ Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS INTERNACIONALES.

1.1.- PROGRAMA MARCO.

▼ CONVOCATORIA DE LA ACCIÓN JEAN MONNET DE FOMENTO DE LA ENSEÑANZA DE LA INTEGRACIÓN EUROPEA EN LA UNIVERSIDAD.

Acciones:

- Acción Jean Monnet: Enseñanzas.
- Acción Jean Monnet: Apoyo a las Redes Universitarias y a la Investigación.
- A Línea A-3022: Apoyo a los jóvenes investigadores y a las acciones de información e investigación sobre la Unión Europea.

Plazo: 31 de marzo de 2006.

Más información: http://europa.eu.int/comm/education/programmes/ajm/index_en.html

1.2.- OTRAS CONVOCATORIAS INTERNACIONALES.

▼ 48ª CONVOCATORIA DE BECAS DE AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PARA TITULADOS SUPERIORES DE LA COMISIÓN DE INTERCAMBIO CULTURAL, EDUCATIVO Y CIENTÍFICO ENTRE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (FULBRIGHT).

Plazo: 1 de marzo de 2006.

Sesiones informativas: miércoles a las 11 horas.

Más información: Comisión Fulbright. Pº General Martínez Campos, 24 bis, 28010 Madrid. Telf.: 91 702 70 00/91 319 11 26. E-mail: adviser@comision-fulbright.org

Solicitud electrónica: <http://www.fullbright.es/book/view/221>

2.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

▼ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO.

Tema:

- 1.- Efectos sobre la seguridad y la salud en el trabajo de las nuevas formas de empleo y organización del trabajo.
- 2.- Métodos y criterios de evaluación de la transferencia de la formación en prevención de riesgos laborales, al puesto de trabajo.
- 3.- Efectos sinérgicos de la multiexposición a agentes químicos, agentes físicos o conjunta. Evaluación de los efectos negativos para la salud del trabajador.
- 4.- Criterios de actuación preventiva frente a la exposición laboral a campos electromagnéticos.
- 5.- Criterios de actuación preventiva frente a la exposición laboral a agentes biológicos.
- 6.- Procedimientos de reducción del riesgo: Avances metodológicos.
- 7.- Metodologías de estudio y caracterización de las condiciones de trabajo susceptibles de provocar “mobbing”.
- 8.- Las enfermedades profesionales en España:
 - Análisis estadístico evolutivo en los últimos 25 años.
 - Estimadores: modelos.
 - Enfermedades profesionales asociadas a riesgos emergentes.

Plazo: 11 de marzo de 2006.

Fuente de publicación: BOE, nº 34 de 9 de febrero de 2006.

▼ CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN EL MARCO DE LOS SUBPROGRAMAS NACIONALES DE RECURSOS Y TECNOLOGÍAS AGRARIAS EN COORDINACIÓN CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y DE CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS DE INTERÉS AGROALIMENTARIO DEL PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA 2004-2007.

Tipos de actuaciones:

- a) Actuaciones para fomentar la participación española en programas internacionales, con especial referencia al Programa Marco de I+D de la Unión Europea.

- b) La organización de congresos, seminarios, jornadas y cursos nacionales o internacionales de carácter científico y técnico, así como la publicación de sus conclusiones y de los trabajos de carácter científico presentados.
- c) Publicación monográfica de trabajos de evidente interés científico-técnico y aplicativo.
- d) Apoyo a redes temáticas.

Plazo: 30 de octubre 2006.

Fuente de publicación: BOE, número 37 de 13 de febrero de 2006.

▼ CONVOCATORIA DE BECAS PREDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA 2004-2007.

Dirigido a: titulados superiores (Física o CC. Biomédicas) que deseen realizar una tesis doctoral en los siguientes temas:

- 1.- "Estudio de interacciones protón antiprotón a 2 TeV en el detector CDF del Tevatron".
- 2.- "Desarrollo de Protocolos bioseguros para la terapia génica cutánea de enfermedades raras".

Plazo: 8 de marzo de 2006.

Fuente de publicación: BOE, número 37 de 13 de febrero de 2006.

3.- CONVOCATORIAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

▼ CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DE I + D ENTRE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN BIOCENCIAS.

Consta de dos fases: preselección y selección.

Plazo interno fase preselección: 15 de marzo de 2006.

Fuente de publicación: B.O.C.M 33, de 8 de febrero de 2006.

Información:

<http://www.dguniversidadesmadrid.org/paidir/ini/default.aspx>

4.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.

▼ CONVOCATORIA DE BECAS DE ESPECIALIZACIÓN EN UNIVERSIDADES O CENTROS DE INVESTIGACIÓN EN EL EXTRANJERO 2006-2007 DE LA FUNDACIÓN ALFONSO MARTÍN ESCUDERO.

Plazo: 28 de abril de 2006.

Más información: Fundación Alfonso Martín Escudero, Dpto. de Fines Fundacionales, Avda. del Brasil, 30, 28020 Madrid. Telf.: 91 597 05 14. Web: <http://www.fundame.org> E-mail: fines@fundame.org

5.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS.

▼ CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA "NUEVAS PERSPECTIVAS SOBRE EL MALTRATO INFANTIL".

Fecha y lugar de celebración: 21 de febrero de 2006 en el Centro de la UNED de Calatayud (18 horas).

Inscripciones: <http://www.calatayud.uned.aracon.org> E-mail: info@calatayud.uned.es

▼ CURSO DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE ESPAÑA "FRANQUISMO: REPRESIÓN, MEMORIA Y REVISIONISMO".

Fecha y lugar de celebración: 22-23 de febrero de 2006 en los Centros Asociados de la UNED de Barbastro (Huesca) y Calatayud (Zaragoza).

Inscripciones: <http://www.calatayud.uned.aracon.org> E-mail: info@calatayud.uned.es

Para más información dirigirse a: Elisa Estébanez, C/ Bravo Murillo, nº 38-4ª planta. Teléfono Ibercom: 398.7589, E-mail mestebanez@pas.uned.es

VICERRECTORADO DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES

7.- Novedades Editoriales

■ Sección de Difusión y Distribución

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén hasta el día **14 de febrero de 2006**.

GUÍAS DIDÁCTICAS

56209GD01A02 PLANIFICACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS.

Arguedas Sanz, Raquel.

Nogueras Lozano, Teresa.

PVP: 6,08 €.

VARIA

37304PB01A01 EN EL DOMINIO DEL TROPO IMAGINACIÓN FIGURATIVA Y VIDA SOCIAL EN ESPAÑA.

Fernández McClintock, James.

Presentación y edición preparada por M. Velasco, Honorio.

PVP: 20,00 €.

MATERIAL DIDÁCTICO PROVISIONAL

42517MI01A05 FISCALIDAD DE LA CONSOLIDACIÓN Y CONCENTRACIÓN DE EMPRESAS. TEXTO DE APOYO.

Marzo Churrucá, Santiago.

Pereira Rodríguez, Jorge Juan.

PVP: 7,57 €.

42517MI21A04 FISCALIDAD DE LA CONSOLIDACIÓN Y CONCENTRACIÓN DE EMPRESAS. APÉNDICE NORMATIVO.

Marzo Churrucá, Santiago.

Pereira Rodríguez, Jorge Juan.

PVP: 9,60 €.

VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES

8.- Información recibida en este Vicerrectorado

■ Unidad Técnica de Desarrollo Internacional (UTEDI)

▼ ABIERTA LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE DOCTORES ESPAÑOLES A UNIVERSIDADES MEXICANAS. AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (AECI)/ ANUIES.

Objetivo: Fortalecer las relaciones de cooperación entre las universidades mexicanas y españolas a partir de la incorporación de doctores españoles de manera temporal a plazas de profesor y/o investigador en universidades mexicanas con estancias de uno a dos años.

Requisitos: Tener nacionalidad española y no radicar en territorio mexicano; poseer grado de doctor/ a en el área académica de la plaza que solicitan; poseer aptitud psico-física y no padecer enfermedades infecto-contagiosas ni tropicales, incompatibles con el normal desempeño de las funciones; tener disponibilidad para la incorporación a la institución mexicana en la fecha que se señale en la plaza solicitada; presentar la solicitud ante AECI-España

Información completa y bases de la convocatoria en: www.anui.es y www.aeci.org.mx.

E-mail: otcmex@aeci.org.mx - adleon@anui.es - gmorones@anui.es

▼ ABIERTA LA CONVOCATORIA FULBRIGHT / AMERICAN POLITICAL SCIENCE ASSOCIATION (APSA) CONGRESSIONAL FELLOWSHIP PROGRAM. CURSO 2006-2007.

Objetivo: Ofrecer a profesores universitarios y profesionales la oportunidad de trabajar en una oficina del Congreso de Estados Unidos durante un periodo de seis a nueve meses, para así observar desde dentro el funcionamiento de dicha institución.

Campos prioritarios: Periodismo y Comunicación; Derecho; Ciencias, Políticas; Administración Pública; Sociología.

Duración: De finales de agosto de 2.006 a finales de agosto de 2.007.

Dotación: Estipendio de 38.000 US\$; viaje de ida y vuelta; seguro de enfermedad y accidente.

Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 28 de febrero de 2006.

Información completa y solicitudes: www.fulbright.es/book/view/222

E-mail: adviser@comision-fulbright.org. Tfnos.: 91-702-7000 ó 91-319-1126

Fax: 91-308-5704 ó 91-702-2185

Más información en:

Aurora González Almagro

Unidad Técnica de Desarrollo Internacional (UTEDI)
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

Tel. +34 913986510

Fax.+34 913986587

E-mail: agonzalvez@pas.uned.es

GERENCIA

9.- Resolución de creación de la Unidad Técnica de Desarrollo y Planificación

■ Dpto. de Recursos Humanos

Con intención de conseguir un mayor grado de eficacia en la gestión de los servicios administrativos de la Universidad y en cumplimiento de sus compromisos electorales, este Rectorado resuelve crear la UNIDAD TÉCNICA DE DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN.

Esta Unidad, que tendrá carácter temporal, estará adscrita funcionalmente al Vicerrectorado de Planificación y Asuntos Económicos.

Los objetivos de esta unidad serán apoyar al Vicerrectorado de Planificación y Asuntos Económicos en el seguimiento del contrato programa y, más específicamente, servir de apoyo en el proceso de evaluación de la estructura administrativa de la Universidad, así como de la organización de sus recursos humanos de Personal de Administración y Servicios, de forma que se optimice el ajuste de la organización de los servicios y funciones que deben desempeñarse y se dimensionen adecuadamente las unidades administrativas. Para esto último contará con el apoyo técnico del Ministerio de Administraciones Públicas, Gerencia y Recursos Humanos, quienes marcarán las directrices. La Unidad Técnica de Desarrollo y Planificación tendrá a su cargo la coordinación y seguimiento de las propuestas derivadas de esas directrices y organizará el desarrollo de los distintos estudios a través de Comisiones Técnicas que se determinarán para cada caso, con la máxima participación del personal implicado.

La Unidad Técnica de Desarrollo y Planificación estará compuesta por los siguientes puestos: al frente de la misma una persona como Coordinador de desarrollo y planificación; un puesto de carácter administrativo; hasta dos puestos base, según necesidades; y contará, en función de los aspectos que se aborden, con el asesoramiento de Jefes de Sección.

Dada la temporalidad y excepcionalidad del trabajo que se va a desarrollar se estima innecesaria la inclusión de esta Unidad en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT). Estos puestos de trabajo se cubrirán en atribución temporal de funciones, según art. 66 del RD 364/1995 de 10 de marzo.

Madrid, 31 de enero de 2006. EL RECTOR, Juan Gimeno Ullastres

10.-Resolución de la UNED convocando concurso de traslado y promoción interna para acceder a tres plazas vacantes en la plantilla de personal laboral

■ Sección de Personal Administración y Servicios

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral en la Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 101 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 426/2005, de 15 de abril, (BOE de 16 de abril) y por el artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades,

Y, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 del Convenio Colectivo de Personal Laboral de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, ha resuelto convocar:

- **CONCURSO DE TRASLADO** para cubrir tres plazas de Mozo de Servicios, Grupo V.

- En el caso de quedar desierto el concurso de traslado, las vacantes se ofertarán a **PROMOCIÓN INTERNA**, quedando convocado, en su caso, en la presente Resolución el Concurso Oposición correspondiente de acuerdo con lo especificado en la base cuarta.

BASES DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA.- Normas Generales.

1.1.- Podrán participar en el Concurso de Traslado todo el personal laboral fijo acogido al Convenio Colectivo del Personal Laboral de esta Universidad, con al menos un año de servicios como tal en el puesto desde el que se concursa, que pertenezca al mismo grupo profesional, ostente la misma categoría y especialidad y se encuentre en el plazo de presentación de instancias en servicio activo o en situación de excedencia, debiendo, en este caso, haber solicitado el reingreso dentro del citado plazo.

Los participantes en este concurso deberán reunir los requisitos establecidos en el punto 1.3 de esta misma base, así como los demás requisitos que establece el Convenio Colectivo de Personal Laboral de la UNED.

1.2.- Tendrá acceso al sistema de Promoción Interna todo el personal laboral de la UNED con relación jurídico laboral común de carácter indefinido, con una antigüedad de al menos un año en la Universidad, que reúna los requisitos establecidos en el punto 1.3 de esta misma base, y los demás requisitos que establece el citado Convenio Colectivo, y que se encuentre en el plazo de presentación de instancias en situación de servicio activo o en excedencia con reserva de puesto de trabajo.

1.3.- Los participantes, tanto en el concurso de traslado como en el de promoción interna, deberán estar en posesión del Certificado de Escolaridad o equivalente.

SEGUNDA.- Solicitudes:

Los interesados deberán presentar su solicitud dirigida al Rectorado, en el modelo de instancia contenido en el Anexo IV de esta convocatoria, en el plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), en el Registro General de la Universidad.

TERCERA.- Tribunal Calificador:

El Tribunal Calificador de las presentes pruebas selectivas estará formado por los miembros que figuran en el Anexo I de estas bases.

CUARTA.- Procedimiento de Selección:

4.1.-CONCURSO DE TRASLADO

4.1.1.- FASE DE CONCURSO

Los méritos estarán siempre referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La valoración de los méritos se realizará de la forma siguiente:

4.1.1.1.- Trabajo realizado.

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo, considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas con el trabajo a desarrollar en la plaza convocada. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos, que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

0,1 puntos por cada mes en la misma área.

0,04 puntos por cada mes en distinta área.

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

4.1.1.2.- Antigüedad.

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados en la UNED o en otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED.

0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas.

Serán valorables como trabajo realizado y como antigüedad, tanto los servicios prestados con un contrato laboral indefinido con la UNED como aquellos otros prestados en cualquiera de las modalidades de contratación eventual o temporal en la Universidad. También serán valorables los servicios prestados a la UNED como trabajador autónomo.

Los contratos a tiempo parcial se computarán como de jornada completa siempre que su jornada sea igual o superior al 50% de aquélla. En caso de que sea inferior, se computará de forma proporcional al tiempo trabajado.

Los méritos de "Trabajo Realizado" y "Antigüedad", se valorarán con certificación expedida de oficio por la Unidad de Personal, que se entregará directamente al Tribunal, enviando copia al interesado.

4.1.1.3.- Formación.

Se valorarán los cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de la plaza que se convoca, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales dependientes de las Administraciones Públicas. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.

De 20 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.

De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.

De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.

De 151 a 300 horas de duración, o más de seis meses: 4,2 puntos.

De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del Personal de Administración y Servicios.

4.2.-PROMOCIÓN INTERNA

El procedimiento de selección constará de las fases de oposición y de concurso.

4.2.1.- FASE DE OPOSICIÓN

Consistirá en los siguientes ejercicios eliminatorios. El Tribunal efectuará el anuncio de celebración de los ejercicios a través de los tabloneros de anuncios de la Universidad, convocando a los aspirantes para la realización de cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la fase de oposición quienes no comparezcan.

PRIMER EJERCICIO:

Consistirá en una prueba teórica tipo test de 60 preguntas de respuestas alternativas, de las cuales sólo una será correcta, sobre el contenido del temario que se acompaña como Anexo III.

Las preguntas contestadas erróneamente se penalizarán en una cuantía igual a un tercio del valor que se otorgue a una pregunta contestada correctamente.

El tiempo máximo para la realización de este primer ejercicio será de 60 minutos. Este ejercicio se calificará de 0 a 35 puntos.

SEGUNDO EJERCICIO:

Consistirá en un ejercicio práctico, que podrá constar de una a varias pruebas, donde se valorará la fuerza, destreza y habilidad en el desempeño de las tareas propias del puesto.

El tiempo máximo para la realización de este segundo ejercicio será de 30 minutos. Este ejercicio se calificará de 0 a 35 puntos.

CALIFICACIÓN DE LOS EJERCICIOS: El Tribunal fijará la puntuación mínima necesaria para superar cada uno de los ejercicios.

4.2.2.- FASE DE CONCURSO

En esta fase de concurso se valorarán los méritos de los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias para participar en esta convocatoria, de conformidad con el siguiente baremo:

4.2.2.1.- Trabajo realizado.

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en la plaza convocada. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de

actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

0,1 puntos por cada mes en la misma área.

0,04 puntos por cada mes en distinta área.

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

4.2.2.2.- Antigüedad.

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados en la UNED o en otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED.

0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas.

Serán valorables como trabajo realizado y como antigüedad, tanto los servicios prestados con un contrato laboral indefinido con la UNED como aquellos otros prestados en cualquiera de las modalidades de contratación eventual o temporal en la Universidad. También serán valorables los servicios prestados a la UNED como trabajador autónomo.

Los contratos a tiempo parcial se computarán como de jornada completa siempre que su jornada sea igual o superior al 50% de aquella. En caso de que sea inferior, se computará de forma proporcional al tiempo trabajado.

4.2.2.3.- Formación.

Se valorarán los cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de la plaza que se convoca, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales dependientes de las Administraciones Públicas. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.

De 20 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.

De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.

De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.

De 151 a 300 horas de duración, o más de seis meses: 4,2 puntos.

De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del Personal de Administración y Servicios.

QUINTA.- Listas de aprobados y valoración de méritos de la fase de concurso.

5.1.- Una vez realizado cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, el Tribunal hará pública en los tabloneros de anuncios de la Universidad, la relación de aspirantes que la hayan superado.

Los aspirantes que no se hallen incluidos en la relación correspondiente tendrán la consideración de no aptos a todos los efectos, siendo eliminados del proceso selectivo.

5.2.- Los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, dispondrán de un plazo improrrogable de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al que se haga pública dicha relación, para presentar en el Registro General de la Universidad los documentos acreditativos de los méritos referidos en la base cuarta.

La documentación acreditativa de los méritos deberá presentarse precedida de la carátula que se publica como Anexo II a esta convocatoria, que servirá como identificativo de la documentación que cada aspirante entregue.

Los méritos de "Trabajo realizado" y "Antigüedad", se valorarán con certificación expedida de oficio por la Unidad de Personal correspondiente que se entregará directamente al Tribunal, enviando copia al interesado. El mérito de "Formación" será acreditado mediante la aportación por los aspirantes de copia cotejada de los documentos que estén oficialmente establecidos a tal fin.

La no presentación, en el plazo señalado, de los documentos acreditativos de los méritos, determinará la no valoración del aspirante en la fase de concurso.

5.3.- Finalizada la fase de concurso, el Tribunal hará pública, en los tablones de anuncios de la UNED, la relación de puntuaciones obtenidas en esta fase por los aspirantes, con indicación expresa de la calificación obtenida en cada uno de los méritos objeto de la valoración.

SEXTA.- Relación de aprobados y presentación de documentos.

6.1.- Concluido el proceso selectivo, el Tribunal calificador hará pública en los tablones de anuncios de la Universidad los nombres de los aspirantes que hayan superado el concurso - oposición.

6.2.- En caso de empate en la puntuación final obtenida por los aspirantes, el orden de prelación vendrá determinado por la conseguida en la fase de oposición. En caso de persistir el empate, se resolverá atendiendo a la puntuación obtenida en el apartado 4.2.2.1. "Trabajo realizado" de la fase de concurso y, en última instancia, se tendrá en cuenta los apellidos de los opositores, dirimiéndose el empate a favor del primero, a partir de la letra "F" de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 10 de enero de 2005 ("Boletín Oficial del Estado" del 17 de enero) por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 3 de enero.

6.3.- Con carácter previo a la formalización de los contratos, los aspirantes que hayan superado el concurso oposición deberán, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de los nombres de los aspirantes aprobados señalados en la base 6.1., aportar la titulación acreditativa correspondiente.

Si dentro del plazo indicado y, salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la citada documentación acreditativa o de la misma se desprenda que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, no podrán ser contratados, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la

responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su instancia o documentación.

SÉPTIMA.- Formalización de los contratos e incorporación

7.1.- El Rectorado de la Universidad procederá posteriormente a la formalización de los contratos de las plazas convocadas.

Dicho trámite se realizará en el plazo máximo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la Resolución declarando aprobados a los aspirantes que hayan superado el concurso oposición.

Hasta tanto se formalicen los contratos, los aspirantes no tendrán derecho a percepción económica alguna.

7.2.- En el momento de la formalización de los contratos, los trabajadores darán cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en materia de incompatibilidades.

OCTAVA.- Norma final.

8.1.- Los aspirantes, por el hecho de participar en las presentes pruebas selectivas, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte el Tribunal, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. El Tribunal se halla facultado para resolver las dudas que se presenten en todo lo no previsto en las bases, así como para la adopción de los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas.

8.2.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante el Rectorado de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 1 de febrero de 2006. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

ANEXO I

TRIBUNAL CALIFICADOR

TITULARES

PRESIDENTA: D^a Paloma Isla Alvarez de Tejera, J. Dpto. Infraestructura

VOCALES: Por la Gerencia:

D. Julián Hermoso Ventura, Encargado de Infraestructura

D. José Arcos Vázquez, Tec. Esp. de Servicios

Por el Comité de Empresa:

D. Antonio Castro Téllez, Of. de Oficinas de Servicios

D. Roberto Guerra Martín, Tec. Esp. de Jardinería

SECRETARIO: D. Francisco Ortiz Blázquez, J. Sec. Gestión Doctorado

SUPLENTES

PRESIDENTA: D^a M^a Antonia González Díez, J. Dpto. Presupuestos y Sistemas.

VOCALES: Por la Gerencia:
D. Vicente Martín del Pliego Rontome, Dip. Univ. de Servicios.
D. Adolfo Gutiérrez Cordero, Tec. Esp. de Servicios.
Por el Comité de Empresa:
D. Antonio Fernández Sarrió, Tec. Esp. Mantenimiento.
D. Angel Iglesias Tejedor, Ordenanza.

SECRETARIA: D^a M^a del Pino Espino Martell, Secretaria J. Serv. Ord. Académica.

ANEXO III**Temario de tres plazas de Mozo de Servicios, Grupo V****Parte general:**

1. Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Los derechos fundamentales y las libertades públicas. Garantía y suspensión de los derechos y libertades.
2. La Ley Orgánica de Universidades. Especial referencia al Título X: Personal de Administración y Servicios.
3. La Universidad Nacional de Educación a Distancia. Los Estatutos de la Universidad. Especial referencia al Personal de Administración y Servicios.
4. El Estatuto de los Trabajadores. Derechos y deberes laborales básicos. Derechos y deberes del contrato. Participación de los trabajadores en la empresa: Órganos de representación. El derecho de reunión. La libertad sindical.
5. El Convenio Colectivo del Personal Laboral de la UNED.
6. La Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal. La Protección de Datos en la UNED.
7. La Prevención de Riesgos Laborales: conceptos básicos, principios de acción preventiva. Derechos y obligaciones de los trabajadores. Órganos de prevención. Conceptos básicos sobre seguridad, higiene, ergonomía y vigilancia de la salud. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Parte específica:

1. Traslado y conservación de bienes-muebles.
2. Procedimiento de envalijado y desvalijado de exámenes (Pruebas Presenciales) en la UNED.
3. Seguridad y Salud: Trabajo y salud. Concepto. Riesgos laborales y sus consecuencias.
4. Carga de trabajo: Carga física y mental. Fatiga. Insatisfacción laboral.
5. Sistemas elementales de control de riesgos. Protección de la Seguridad y Salud. Protección colectiva. Protección individual.
6. Condiciones de seguridad: Lugar y superficie de trabajo. Almacenamiento. Manipulación y transporte de cargas. Señalización.
7. Incendio: Fuego: Conceptos básicos. Prevención de incendios. Protección contra incendios.

ANEXO II (Méritos acreditados), ANEXO IV (Solicitud de participación) y ANEXO V (Áreas de actividad), pueden obtenerse en:

<http://www.uned.es/bici/curso2005-2006/introd11-20.htm>

11.-Acuerdo por el que se regulan los procedimientos para la selección de funcionarios interinos de la Escala de Archivos, Bibliotecas y Museos de la UNED, así como para la contratación de personal laboral para tareas propias de dicha Escala

■ Sección de Personal Administración y Servicios

BOLSA DE TRABAJO**1. Objeto y vigencia:**

El presente Acuerdo tiene por objeto la regulación de los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de la UNED, así como la selección de personal con contrato laboral temporal en tareas propias de dicha Escala.

Para el nombramiento y el cese de funcionarios de empleo interino se estará a lo dispuesto en la normativa vigente.

La vigencia del presente Acuerdo se extenderá desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la bolsa de trabajo, hasta la confección de una nueva bolsa resultante de un nuevo proceso selectivo.

2. Requisitos

Según lo establecido en la base 8.6. de la convocatoria de las pruebas selectivas para ingreso en la citada Escala, publicada en el BOE de 13 de enero de 2005, para formar parte de la bolsa de trabajo, los aspirantes deberán haber superado la fase de oposición, no haber obtenido plaza y haberlo consignado expresamente en el Anexo VIII de la citada convocatoria.

3. Procedimiento de selección

Orden de inclusión

El orden de inclusión en la bolsa de trabajo se determinará de acuerdo con los siguientes criterios de prelación:

- **Primero:** Personas que hayan superado la fase de oposición y hayan prestado servicios en la UNED en funciones propias de la Escala de Auxiliares de Biblioteca, cualquiera que hubiera sido el vínculo jurídico de la relación de empleo, ordenadas por la suma de la puntuación obtenida en los dos exámenes.
- **Segundo:** Personas que hayan superado la fase de oposición y hayan prestado servicios en la UNED en funciones distintas a las de la Escala de Auxiliares de Biblioteca, cualquiera que hubiera sido el vínculo jurídico de la relación de empleo, ordenadas por la suma de la puntuación obtenida en los dos exámenes. Únicamente podrá llamarse a estos integrantes, cuando los del apartado anterior estén trabajando en la UNED o hayan sido excluidos de la bolsa de trabajo.

- **Tercero:** Personas que hayan superado la fase de oposición y no hayan prestado servicios en la UNED, ordenadas por la suma de la puntuación obtenida en los dos exámenes. Únicamente podrá llamarse a estos integrantes, cuando los de los apartados anteriores estén trabajando en la UNED o hayan sido excluidos de la bolsa de trabajo.

A la vista del resultado del proceso selectivo en relación con la confección de la bolsa de trabajo, base 8.6 de la convocatoria, se acuerda entre la Gerencia y la Junta de Personal ampliar la misma. De la citada ampliación, el orden de prelación será el siguiente:

- **Cuarto:** Personas que hayan superado el primer ejercicio de la fase de oposición y hayan prestado servicios en la UNED en funciones propias de la Escala de Auxiliares de Biblioteca, ordenadas por la puntuación obtenida en el ejercicio. Únicamente podrá llamarse a estos integrantes, cuando los de los apartados anteriores estén trabajando en la UNED o hayan sido excluidos de la bolsa de trabajo.
- **Quinto:** Personas que hayan superado el primer ejercicio de la fase de oposición y hayan prestado servicios en la UNED en funciones distintas de la Escala de Auxiliares de Biblioteca, ordenadas por la puntuación obtenida en el ejercicio. Únicamente podrá llamarse a estos integrantes, cuando los de los apartados anteriores estén trabajando en la UNED o hayan sido excluidos de la bolsa de trabajo.
- **Sexto:** Personas que hayan superado el primer ejercicio de la fase de oposición y no hayan prestado servicios en la UNED, ordenadas por la puntuación obtenida en el ejercicio. Únicamente podrá llamarse a estos integrantes, cuando los de los apartados anteriores estén trabajando en la UNED o hayan sido excluidos de la bolsa de trabajo.

En caso de empate en cualquiera de los supuestos anteriores, se atenderá al orden alfabético a partir de la letra que haya resultado elegida en el sorteo que anualmente se realiza para el desarrollo de los procesos selectivos de Oferta de Empleo Público y que aparece en las respectivas convocatorias.

Publicación

Una vez formada la bolsa de trabajo, previo acuerdo de la Gerencia con la Junta de Personal, se procederá, a su publicación en la página web de Gerencia (Sección de Personal de Administración y Servicios) y en ella figurarán los siguientes datos:

- Número de orden
- Apellidos y nombre
- Puntuación

4. Gestión de la bolsa de trabajo

- a) La gestión de la Bolsa de Trabajo se llevará a cabo por la Sección de Personal de Administración y Servicios.
- b) Con objeto de facilitar la gestión de la bolsa de trabajo, la Sección de Personal de Administración y Servicios realizará un primer aviso a los interesados para que aporten su curriculum vitae y los documentos que acre-

diten el cumplimiento de los requisitos para el acceso a la Escala de Auxiliares de Biblioteca. Este aviso se efectuará a través de contacto telefónico en el número que el interesado haya designado. En el caso de que no se consiguiera contactar con mismo, se le remitirá una carta por correo certificado con acuse de recibo. Sólo en el supuesto de que nadie se hubiera podido hacer cargo de la notificación se practicará una segunda. Los interesados dispondrán de un plazo de cinco días naturales, desde el día siguiente al aviso telefónico o notificación, para personarse en la Sección de Personal de Administración y Servicios de la UNED, calle Bravo Murillo 38, 5ª planta, de Madrid.

Posteriormente, ante la necesidad de nombrar un funcionario interino o contratado laboral, la Sección de Personal de Administración y Servicios procederá al LLAMAMIENTO del integrante de la bolsa a quien correspondiese por su orden de puntuación, indicándole su próxima incorporación al trabajo y el destino. El procedimiento para efectuar el llamamiento se hará en los mismos términos del párrafo anterior: llamada telefónica, carta con acuse de recibo en caso de no haber podido contactar por teléfono y plazo de cinco días naturales desde la llamada o notificación para personarse.

Cuando el interesado no se personase en el plazo previsto en la Sección indicada, se procederá a seguir el llamamiento según el orden establecido en la bolsa, y se entenderá que renuncia a formar parte de la misma.

El incumplimiento de la obligación de personarse implicará la exclusión definitiva de la bolsa de trabajo, salvo que medie causa justificada, debidamente acreditada documentalmente, apreciada por la UNED. Se considerará que existe justificación suficiente para la no exclusión de la bolsa de trabajo cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias debidamente acreditadas:

- Enfermedad o maternidad
- Mantener una relación de empleo
- Razones de fuerza mayor apreciadas, en su caso, por la UNED

Una vez finalizada la causa justificativa de la no exclusión, los interesados deberán comunicarlo a la Sección de Personal de Administración y Servicios, en el plazo máximo de un mes a contar desde la referida finalización, momento en el que volverá a ocupar la posición que originariamente le correspondía en la bolsa de trabajo. El incumplimiento de esta obligación implicará la exclusión definitiva de la bolsa de trabajo.

- c) En el supuesto de nombramientos de funcionario interino sucesivos que correspondan a un mismo puesto, éstos podrán realizarse con el mismo funcionario interino con el que se hubiera realizado el primer nombramiento aunque pudiera no corresponderle por su posición en la bolsa de trabajo.
- d) Se enumeran a continuación los tres tipos de llamamientos posibles, con el siguiente orden de prelación:

Funcionario interino para ocupar una plaza vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario.

Funcionario interino para ocupar una plaza no vacante, cuyo titular tenga derecho a reserva del puesto de trabajo y se encuentre en algunos de los supuestos siguientes:

- Incapacidad Temporal.
- Permiso de descanso por maternidad.
- Excedencia para el cuidado de hijos el primer año o de familiares.
- Comisión de Servicios

Contratado laboral para aquellos casos no recogidos en los apartados anteriores. Serán contratados eventuales por circunstancias de la producción en su mayoría, y excepcionalmente por obra o servicio determinado.

- e) Salvo en los supuestos contenidos en el apartado c) del punto 4, el orden de los integrantes de la bolsa no será alterado, manteniéndose en el mismo puesto y con idéntica puntuación durante el periodo de vigencia de la misma, de forma que aquellos que hubieran sido nombrados funcionarios interinos o contratados laborales de duración determinada, volverán a ocupar la posición que originariamente les correspondía en la bolsa una vez finalizada su relación de servicios, teniendo preferencia para ser llamado nuevamente sobre los posteriores en el orden.
- f) El llamamiento se realizará a los integrantes de la bolsa que se encuentren en situación de "en espera de llamamiento con curriculum entregado" (la entrega del curriculum se hará previa petición por la Sección de Personal de Administración y Servicios), letra F del punto 5, y en función de las necesidades de personal que se vayan produciendo, teniendo en cuenta que:
- El integrante de la bolsa que haya sido nombrado funcionario interino, no podrá ser llamado posteriormente para formalizar un contrato laboral de duración determinada.
 - El integrante de la bolsa que haya suscrito un contrato laboral de duración determinada no podrá ser llamado para otro contrato laboral.
- g) Las circunstancias sobrevenidas en la gestión de la bolsa de trabajo, no previstas en este documento, serán objeto de acuerdo entre la Gerencia y la Junta de Personal.

5. Información sobre el estado de la bolsa de trabajo

La Sección de Personal de Administración y Servicios de la UNED actualizará periódicamente la bolsa de trabajo en su página web, informando de la situación de la misma:

- A: Interino
- B: Contratado
- C: Renuncia
- D: Exclusión provisional
- E: En espera de llamamiento sin curriculum entregado.
- F: En espera de llamamiento con curriculum entregado.

La Junta de Personal recibirá toda la información que ésta solicite del Servicio de Personal de la UNED sobre las inci-

dencias de esta bolsa de trabajo. A estos efectos, se empleará cualquier medio posible que permita agilizar la transmisión de dicha información.

6. Causas de exclusión de la bolsa de trabajo

Además de las contempladas en los apartados anteriores, se considerarán causas de exclusión:

- Decisión de la Gerencia, a la vista del informe negativo motivado por el responsable de la Unidad donde haya prestado sus servicios el integrante de la bolsa, previa audiencia de la Junta de Personal.
- La renuncia del interesado.
- No reunir alguno de los requisitos exigidos para el acceso a la Escala de Auxiliares de Biblioteca. El incumplimiento de la obligación de personarse en la Sección de PAS transcurrido el plazo de cinco días naturales desde el siguiente a la recepción de la notificación, salvo causa justificada y acreditada y apreciada por la UNED.

7. Nombramiento y cese de funcionarios interinos

- a) Los nombramientos y ceses como funcionarios interinos, que se ajustarán a las normas legales y reglamentarias aplicables, serán efectuados por el Rectorado de la UNED. El nombramiento será notificado a los interesados, quienes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles para tomar posesión de los respectivos puestos de trabajo.
- b) Los aspirantes propuestos para tales nombramientos deberán reunir los requisitos exigidos para el acceso a la Escala de que se trate y, en su caso, los referidos a la convocatoria correspondiente. En caso contrario, perderán todo derecho a formar parte de la bolsa de trabajo.
- c) El integrante de la bolsa que haya sido cesado como funcionario interino de plaza vacante, no vacante o contratado laboral de duración determinada, no podrá ser nombrado funcionario interino de plaza no vacante hasta transcurrido el plazo de un mes desde que se produzca el cese.
- d) El integrante de la bolsa que haya sido cesado como funcionario interino de plaza vacante, no vacante o contratado laboral de duración determinada, no podrá ser nombrado funcionario de plaza vacante hasta transcurrido el plazo de quince días desde que se produzca el cese.
- e) En el supuesto de nombramientos sucesivos de funcionario interino de plaza no vacante para un mismo puesto de trabajo, que coincidan en un mismo integrante de la bolsa, existirá un intervalo de espera entre cese y nombramiento de quince días.

8. Contratación laboral temporal en tareas propias de la Escala de Auxiliares de Biblioteca

La UNED podrá contratar en régimen laboral temporal para tareas propias de la Escala de Auxiliares de Biblioteca, y los tipos de contrato que se podrán suscribir serán los establecidos en la legislación laboral vigente: eventual por circunstancias de la producción y obra o servicio determinado, informando de ello la Junta de Personal.

Los procedimientos de inicio y cese de la relación laboral temporal se atenderán a lo dispuesto en la legislación laboral vigente que les sea de aplicación.

12.- Resolución de 25 de enero de 2006, de la UNED, declarando desierto el concurso de traslado y promoción interna para acceder a una plaza vacante en la plantilla de personal laboral

■ Sección de Personal Administración y Servicios

Por Resolución de 23 de noviembre de 2005, (BICI de 19 de diciembre), se convocó Concurso de Traslado y Promoción Interna para acceder a una plaza vacante en la plantilla de Personal Laboral de Ayudante de Oficios Grupo V, Jardinería.

Reunido el Tribunal Calificador y elevada propuesta de resolución del Concurso de Traslado y Promoción Interna, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 101 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 426/2005 de 15 de abril, (BOE de 16 de abril) y por el artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, ha resuelto:

PRIMERO.- Declarar desierto el Concurso de Traslado, al no haberse presentado ninguna solicitud.

SEGUNDO.- Declarar desierto el Concurso-Oposición de Promoción Interna, al no haberse presentado ninguna solicitud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante al Excelentísimo y Magnífico Señor Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, a 25 de enero de 2006. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

FACULTAD DE DERECHO

13.-Comunicado para los alumnos y profesores tutores de la asignatura de "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social", cód 514046, Facultad de Derecho

■ Dpto. de Derecho de la Empresa

Esta NOTA INFORMATIVA se dirige EXCLUSIVAMENTE a los alumnos de la asignatura "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" (Cód. 514046) del PLAN NUEVO de la

Facultad de Derecho y no es aplicable, por tanto, a la asignatura "Derecho del Trabajo" (Cód. 014183) del PLAN ANTIGUO.

Como saben los alumnos de la asignatura de "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" (Cód. 514046) del PLAN NUEVO de la Facultad de Derecho, la materia objeto de examen en la 2ª PRUEBA PERSONAL es exclusivamente la Parte VI, esto es, la SEGURIDAD SOCIAL, puesto que el Proceso Laboral se estudia, en el Plan Nuevo, en una nueva asignatura optativa, denominada "Derecho Procesal Laboral".

El TEXTO BÁSICO para la preparación de esta Parte VI, como indica el Programa, es:

ALONSO-OLEA GARCÍA, Belén y SUÁREZ FERNÁNDEZ, Alejandro: "Derecho de la Seguridad Social", UNED, 1ª ed. 2004.

El objeto de examen de la 2ª PRUEBA PERSONAL está constituido por la TOTALIDAD de los Temas de Seguridad Social (Temas XLII a L) del Programa, sin que haya, por tanto, temas de lectura detenida excluidos de examen.

14.-Soluciones a los test de la asignatura de "Derecho Constitucional III" (Prog. de D.ª Yolanda Gómez Sánchez). Febrero 2006

■ Dpto. de Derecho Constitucional

2ª SEMANA	
1	A
2	B
3	D
4	B
5	C
6	C
7	D
8	C
9	B
10	B
11	B
12	C
13	C
14	C
15	B

15.-Soluciones a los test de la asignatura de “ Derecho Romano”. Febrero 2006

Dpto. de Derecho Romano

Tipo A (Primera semana- ordinario)	Tipo C (Segunda semana- ordinario)	Tipo D (reserva especial)	Tipo E (Centros Penitenciarios- ordinario)	Tipo I (Londres, Lisboa Tánger-ordinario)	Tipo K (América y Guinea - ordinario)
1.- B)	1.- A)	1.- A)	1.- C)	1.- B)	1.- B)
2.- C)	2.- B)	2.- B)	2.- C)	2.- B)	2.- B)
3.- C)	3.- C)	3.- C)	3.- A)	3.- C)	3.- C)
4.- B)	4.- B)	4.- B)	4.- B)	4.- C)	4.- B)
5.- C)	5.- A)	5.- C)	5.- C)	5.- A)	5.- C)
6.- A)	6.- C)	6.- B)	6.- C)	6.- B)	6.- C)
7.- A)	7.- B)	7.- A)	7.- C)	7.- A)	7.- A)
8.- B)	8.- C)	8.- B)	8.- B)	8.- A)	8.- B)
9.- A)	9.- B)	9.- C)	9.- C)	9.- B)	9.- C)
10.- A)	10.- C)	10.- C)	10.- C)	10.- C)	10.- A)

FACULTAD DE CC. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

16.-Soluciones a los test de la asignatura “Organización Económica Internacional” (cod. 43402). Febrero 2006

Dpto. Economía Aplicada e Historia Económica

MODELO:	A	B	C	D	E	F	
1	A	D	A	D	A	C	1
2	D	B	D	B	B	A	2
3	B	D	D	A	D	C	3
4	D	D	D	D	D	D	4
5	D	D	C	C	D	D	5
6	D	D	B	A	C	D	6
7	D	B	C	C	B	B	7
8	B	A	C	C	D	B	8
9	B	C	B	B	D	A	9
10	A	B	A	D	D	A	10
11	B	D	D	A	A	D	11
12	A	C	B	D	A	B	12
13	D	D	A	D	D	C	13
14	C	D	D	B	C	A	14
15	D	B	A	B	A	D	15
16	D	D	D	C	C	A	16
17	D	A	C	D	C	C	17
18	D	D	A	A	A	A	18
19	D	D	A	D	C	C	19
20	A	A	D	A	B	C	20
21	B	D	A	C	C	D	21
22	D	D	D	D	C	D	22
23	D	D	D	C	A	B	23
24	D	A	D	D	D	D	24
25	D	D	B	D	A	A	25
26	A	D	C	B	C	D	26
27	D	D	D	C	D	C	27
28	D	D	C	D	D	D	28
29	C	D	A	A	B	C	29
30	D	D	D	A	A	C	30
31	D	A	C	D	B	D	31
32	D	B	B	A	D	B	32

17.-Soluciones a los test de la asignatura
«Derecho de la Empresa» de Administración
y Dirección de Empresas

Secretaría de la Facultad

PRIMERA SEMANA

Pregunta	Respuesta
1	B
2	B
3	B
4	C
5	A
6	C
7	A
8	B
9	C
10	B
11	A
12	C
13	A
14	B
15	B
16	B
17	B
18	B
19	C
20	A

SEGUNDA SEMANA

Pregunta	Respuesta
1	C
2	C
3	C
4	C
5	C
6	B
7	A
8	A
9	A
10	C
11	B
12	B
13	A
14	B
15	C
16	C
17	C
18	C
19	A
20	C

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS
Y SOCIOLOGÍA

18.-Comunicado para los alumnos de la
asignatura «Sociología Política» de
Sociología

Dpto. Sociología II

Se comunica a los alumnos que por problemas con el material didáctico necesario **queda suprimido el tema nº 12 del programa de la asignatura**, titulado "El fenómeno de la globalización".

Por tanto en la segunda prueba presencial, entrarán los temas 8, 9, 10, 11 y 13 del programa oficial de la asignatura.

Rogamos a todos los alumnos disculpen las molestias ocasionadas por esta modificación.

19.-Nuevo horario de guardia de la profesora D.^a Laura Ponce de León Romero de Trabajo Social

Dpto. Sociología III

El horario de guardia de la profesora D.^a Laura Ponce de León, asignaturas «Introducción al Trabajo Social» y «Trabajo Social con casos», es:

lunes: 10:00 a 14:00 y 16:00 a 20:00 horas.

miércoles: 10:00 a 14:00 horas.

despacho: 3.12 del edificio de Humanidades.

20.-Comunicado para los alumnos y profesores tutores de la asignatura de «Derecho del Trabajo»

Dpto. de Derecho de la Empresa

Se comunica a los alumnos de la asignatura de "Derecho del Trabajo" (Cód. 113054) de la Facultad de CC. Políticas, que la materia objeto de examen en la 2ª PRUEBA PERSONAL, está constituida por la TOTALIDAD de los Temas de la Parte VI del Programa (Seguridad Social, Temas XLII a L del Programa), sin que haya, por tanto, temas de lectura detenida excluidos de examen.

El TEXTO BÁSICO para la preparación de esta Parte VI, como indica el Programa, es:

ALONSO-OLEA GARCÍA, Belén y SUÁREZ FERNÁNDEZ, Alejandro: "Derecho de la Seguridad Social", UNED, 1ª ed. 2004.

21.-Soluciones a los test de la asignatura
«Introducción al Trabajo Social». Febrero
2006

Dpto. Sociología III

1ª pp A	1ª pp B	2ª pp A	2ª pp B
1. B	1. C	1. B	1. B
2. C	2. B	2. C	2. C
3. C	3. C	3. B	3. A
4. B	4. C	4. C	4. B
5. C	5. A	5. A	5. C
6. C	6. C	6. B	6. C
7. A	7. A	7. C	7. B
8. C	8. C	8. C	8. A
9. A	9. B	9. B	9. B
10. C	10. C	10. A	10. C

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

22.-Soluciones a los test de la asignatura
«Evaluación Psicológica». Febrero 2006

Dpto. Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos

Número de la Pregunta	Tipo A	Tipo B	Tipo C	Tipo D
1	C	B	A	B
2	A	C	C	A
3	A	A	B	C
4	C	C	A	C
5	A	B	A	A
6	C	A	C	C
7	C	A	C	A
8	B	C	B	A
9	C	A	A	C
10	A	A	C	B
11	C	C	C	A
12	B	A	A	A
13	A	C	C	C
14	A	C	A	C
15	A	A	A	A
16	B	B	B	B
17	B	B	B	B
18	C	C	A	A
19	B	B	C	C
20	A	A	A	A
21	A	A	C	C
22	B	B	B	B
23	C	C	B	B
24	A	A	A	A
25	C	C	C	C
26	A	A	C	C
27	C	C	A	A
28	B	B	C	C
29	A	A	B	B
30	B	B	C	C

23.-Soluciones a los test de la asignatura
«Psicología General I» (prof. Soledad
Ballesteros). Febrero 2006

Dpto. Psicología Básica II

Modelo de examen	A	B	C	D
Pregunta 1	A	B	B	A
2	B	B	A	B
3	A	B	A	B
4	B	A	A	B
5	A	B	B	A
6	B	A	A	A
7	A	B	B	A
8	B	A	B	A
9	B	A	B	A
10	B	B	A	A
11	B	B	B	A
12	A	A	A	A
13	A	B	A	A
14	A	A	A	B
15	B	A	B	A
16	A	B	A	A
17	B	B	B	B
18	B	A	A	A
19	A	B	B	A
20	A	B	B	B
21	B	A	A	B
22	B	B	B	A
23	B	A	B	A
24	A	B	B	A
25	B	A	-	B
26	A	B	A	A
27	B	A	A	B
28	A	B	A	B
29	A	B	A	B
30	B	B	A	A
31	B	B	A	B
32	A	A	A	A
33	B	A	A	A
34	A	A	B	A
35	A	B	A	B
36	B	A	A	A
37	B	B	B	B
38	A	B	A	A
39	B	A	A	B
40	B	A	B	B

BOE

24.-Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA.- Orden ECI/258/2006, de 12 de enero, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la Fundación Universia.

<http://www.boe.es/boe/dias/2006/02/09/pdfs/A04960-04961.pdf>

BOE 9 de febrero de 2006

Pág. 4960

Resolución de 30 de enero de 2006, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan los Premios Nacionales del Deporte correspondientes al año 2005.

<http://www.boe.es/boe/dias/2006/02/09/pdfs/A04961-04962.pdf>

BOE 9 de febrero de 2006

Pág. 4961

Orden ECI/287/2006, de 23 de enero, por la que se convocan ayudas para cursos de lengua inglesa, francesa o alemana en el extranjero para alumnos universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2006/02/10/pdfs/A05250-05253.pdf>
BOE 10 de febrero de 2006 Pág. 5250

Orden ECI/288/2006, de 23 de enero, por la que se convocan ayudas para cursos de lengua inglesa, francesa o alemana en el extranjero para alumnos de ciclos formativos de grado superior.

<http://www.boe.es/boe/dias/2006/02/10/pdfs/A05254-05257.pdf>
BOE 10 de febrero de 2006 Pág. 5254

UNIVERSIDADES.- Resolución de 10 de enero de 2006, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se publica el plan de estudios de Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas.

<http://www.boe.es/boe/dias/2006/02/10/pdfs/A05409-05417.pdf>
BOE 10 de febrero de 2006 Pág. 5409

Resolución de 30 de enero de 2006, de la Universidad Alfonso X el Sabio, por la que se publica la ampliación del plan de estudios de Ingeniero Industrial.

<http://www.boe.es/boe/dias/2006/02/10/pdfs/A05418-05419.pdf>
BOE 10 de febrero de 2006 Pág. 5418

Resolución de 31 de enero de 2006, de la Universidad de Salamanca, por la que se publica el plan de estudios de Licenciado en Biotecnología.

<http://www.boe.es/boe/dias/2006/02/10/pdfs/A05420-05430.pdf>
BOE 10 de febrero de 2006 Pág. 5420

Resolución de 8 de febrero de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hacen públicos los números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2006/02/14/pdfs/A05822-05824.pdf>
BOE 14 de febrero de 2006 Pág. 5822

Resolución de 1 de febrero de 2006, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Teoría e Historia de la Educación, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2006/02/14/pdfs/A05857-05857.pdf>
BOE 14 de febrero de 2006 Pág. 5857

Resolución de 1 de febrero de 2006, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Historia de América, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2006/02/14/pdfs/A05857-05858.pdf>
BOE 14 de febrero de 2006 Pág. 5857

Resolución de 6 de febrero de 2006, de la Universidad Internacional de Cataluña, por la que se publica la modifi-

cación del plan de estudios de Maestro-Especialidad de Educación Primaria.

<http://www.boe.es/boe/dias/2006/02/14/pdfs/A05957-05957.pdf>
BOE 14 de febrero de 2006 Pág. 5957

Resolución de 3 de febrero de 2006, de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, por la que se publica del plan de estudios de Diplomado en Enfermería.

<http://www.boe.es/boe/dias/2006/02/14/pdfs/A05958-05966.pdf>
BOE 14 de febrero de 2006 Pág. 5958

Resolución de 3 de febrero de 2006, de la Universidad de Alicante, por la que se acuerda la publicación del plan de estudios de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (segundo ciclo).

<http://www.boe.es/boe/dias/2006/02/14/pdfs/A05967-05974.pdf>
BOE 14 de febrero de 2006 Pág. 5967

PROGRAMACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

25.-Contenidos del programa UNED en la 2 de TVE

Sección de Producción de Medios Audiovisuales

Se indican los títulos de los programas de Televisión Educativa que produce la UNED, y que se emitirán por la cadena "2" de Televisión Española, los próximos días 24, 25 y 26 de febrero. Dicha programación podrá consultarse en Internet (<http://info.uned.es/cemav/tv.htm>).

El **viernes 24 de febrero, el programa UNED** se emitirá de 10h a 11h con los siguientes títulos:

Título: EL CAPITAL-RIESGO.

La reciente Ley 25/2005, de 24 de noviembre, define a la empresa de capital-riesgo como una entidad financiera cuyo objetivo principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE. La Ley en cuestión, que asimismo regula las sociedades gestoras de las empresas de capital-riesgo, se inscribe en el marco de reforma de la política económica del país, encaminada a impulsar la productividad y, en consecuencia, el crecimiento económico que garantiza el sostenimiento futuro del Estado del Bienestar.

El catedrático de Economía Financiera de la UNED, Rafael Morales-Arce, analiza en este programa la modernización jurídica de las entidades y sociedades gestoras del capital-riesgo.

En el informativo les ofrecemos la noticia que lleva por título: **“EDUCATHYSSEN”**. Se trata de la nueva marca del Museo Thyssen-Bornemisza bajo la que se agrupa el conjunto de programas y servicios educativos que se vienen desarrollando con el patrocinio de la Fundación Caja Madrid.

Con la inauguración del nuevo Aula Educatyhsen culmina el proceso de renovación y ampliación de los programas educativos del Museo Thyssen-Bornemisza.

La segunda parte del programa se inicia con las noticias y convocatorias de inminente actualidad que la **PDA UNED** nos ofrece. Esta semana, además, preguntamos al profesor Hugo Conteras, coordinador de la Exposición Virtual sobre Energía y Desarrollo Sostenible, por la utilización que el ser humano hace de las energías renovables y de la forma en la que interactúa con su entorno.

A continuación, el documental que lleva por título:

Título: LA TIERRA ACTUALIZA SUS CONFINES. EL VIAJE EN LA ÉPOCA MODERNA.

La profesora de Historia Contemporánea de la UNED, Ana Claro Guerrero, nos conduce a través de la época de los descubrimientos y traza las coordenadas sobre la temática de viajes y viajeros, ya que una primera consideración debiera ser el cambio que en este período se produce en el escenario geográfico: el espacio se engrandece hasta límites insospechados y el gran cambio viene, sobre todo, del mar.

Gracias a los avances técnicos y científicos, se consigue circunnavegar África y, aún más importante, castellanos y portugueses logran abrir nuevas rutas a través del océano. Es el fin del Atlántico como Mar Tenebroso. Al otro lado, encontrarán un nuevo continente que transformarán los mapas y alterará la idea que del mundo tenían sus habitantes.

El programa UNED del sábado y domingo 25 y 26 de febrero, será de 7,30h a 8h con los siguientes títulos:

SÁBADO 25

Título: EL CAPITAL-RIESGO. (Repetición de la primera parte del programa del viernes).

Noticias UNED: EDUCATHYSSEN.

DOMINGO 26

PDA UNED

Título: LA TIERRA ACTUALIZA SUS CONFINES. EL VIAJE EN LA ÉPOCA MODERNA. (Repetición de la segunda parte del programa del viernes).

El programa UNED será emitido también los viernes, sábados y domingos a través del Canal Internacional.

Para más información sobre Televisión Educativa de la UNED, llamar a los teléfonos 91 398 60 53 y 91 398 81 36, del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales.

26.- Avance de la programación radiofónica. Radio UNED en Radio 3 de RNE

Sección de Producción de Medios Audiovisuales

<p>6.00 LUNES 20 de febrero de 2006 ÁREA DE TECNOLOGÍA Libertaria española la Ana Suárez Mimón.</p>	<p>MARTES 21 de febrero de 2006 REVISTA DE CIENCIAS "Quines hicieron la química física y por qué. Su papel en el siglo XXI". Intervienen Carmen Sánchez Román y Fernando Pera. Fernández, profesores de Departamento de Ciencias y Técnicas Fisicoquímicas de la carrera de Químicas, Facultad de Ciencias de la UNED.</p>	<p>MIERCOLES 22 de febrero de 2006 PUNTO AL DÍA Colaboración entre padres y profesores de alumnos de altas capacidades. Beatriz Álvarez González, directora del curso Educación diferenciada del alumno beneficiario.</p>	<p>VIERNES 24 de febrero de 2006 REVISTA DE ECONOMÍA Y TURISMO "Avanzamos: la ley fonda, el poder y otros sucesos". José Manuel Martínez Martínez y Antonio García Santomé.</p>	<p>VIERNES 24 de febrero de 2006 REVISTA DE ECONOMÍA Y TURISMO "Avanzamos: la ley fonda, el poder y otros sucesos". José Manuel Martínez Martínez y Antonio García Santomé.</p>	<p>VIERNES 24 de febrero de 2006 REVISTA DE ECONOMÍA Y TURISMO "Avanzamos: la ley fonda, el poder y otros sucesos". José Manuel Martínez Martínez y Antonio García Santomé.</p>
<p>6.30 REVISTA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA Prehistoria y Arqueología (Prehistoria y Prehistoria de la Península Ibérica): "La Prehistoria en los Ibaos Cansinos". Antonio Mingo Álvarez y Mari José Comell.</p>	<p>VIERNES 24 de febrero de 2006 REVISTA DE ECONOMÍA Y TURISMO "Avanzamos: la ley fonda, el poder y otros sucesos". José Manuel Martínez Martínez y Antonio García Santomé.</p>	<p>VIERNES 24 de febrero de 2006 REVISTA DE ECONOMÍA Y TURISMO "Avanzamos: la ley fonda, el poder y otros sucesos". José Manuel Martínez Martínez y Antonio García Santomé.</p>	<p>VIERNES 24 de febrero de 2006 REVISTA DE ECONOMÍA Y TURISMO "Avanzamos: la ley fonda, el poder y otros sucesos". José Manuel Martínez Martínez y Antonio García Santomé.</p>	<p>VIERNES 24 de febrero de 2006 REVISTA DE ECONOMÍA Y TURISMO "Avanzamos: la ley fonda, el poder y otros sucesos". José Manuel Martínez Martínez y Antonio García Santomé.</p>	<p>VIERNES 24 de febrero de 2006 REVISTA DE ECONOMÍA Y TURISMO "Avanzamos: la ley fonda, el poder y otros sucesos". José Manuel Martínez Martínez y Antonio García Santomé.</p>
<p>6.40 REVISTA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA Prehistoria y Arqueología (Prehistoria y Prehistoria de la Península Ibérica): "La Prehistoria en los Ibaos Cansinos". Antonio Mingo Álvarez y Mari José Comell.</p>	<p>VIERNES 24 de febrero de 2006 REVISTA DE ECONOMÍA Y TURISMO "Avanzamos: la ley fonda, el poder y otros sucesos". José Manuel Martínez Martínez y Antonio García Santomé.</p>	<p>VIERNES 24 de febrero de 2006 REVISTA DE ECONOMÍA Y TURISMO "Avanzamos: la ley fonda, el poder y otros sucesos". José Manuel Martínez Martínez y Antonio García Santomé.</p>	<p>VIERNES 24 de febrero de 2006 REVISTA DE ECONOMÍA Y TURISMO "Avanzamos: la ley fonda, el poder y otros sucesos". José Manuel Martínez Martínez y Antonio García Santomé.</p>	<p>VIERNES 24 de febrero de 2006 REVISTA DE ECONOMÍA Y TURISMO "Avanzamos: la ley fonda, el poder y otros sucesos". José Manuel Martínez Martínez y Antonio García Santomé.</p>	<p>VIERNES 24 de febrero de 2006 REVISTA DE ECONOMÍA Y TURISMO "Avanzamos: la ley fonda, el poder y otros sucesos". José Manuel Martínez Martínez y Antonio García Santomé.</p>
<p>7.00 VIERNES 24 de febrero de 2006</p>	<p>VIERNES 24 de febrero de 2006 REVISTA DE ECONOMÍA Y TURISMO "Avanzamos: la ley fonda, el poder y otros sucesos". José Manuel Martínez Martínez y Antonio García Santomé.</p>	<p>VIERNES 24 de febrero de 2006 REVISTA DE ECONOMÍA Y TURISMO "Avanzamos: la ley fonda, el poder y otros sucesos". José Manuel Martínez Martínez y Antonio García Santomé.</p>	<p>VIERNES 24 de febrero de 2006 REVISTA DE ECONOMÍA Y TURISMO "Avanzamos: la ley fonda, el poder y otros sucesos". José Manuel Martínez Martínez y Antonio García Santomé.</p>	<p>VIERNES 24 de febrero de 2006 REVISTA DE ECONOMÍA Y TURISMO "Avanzamos: la ley fonda, el poder y otros sucesos". José Manuel Martínez Martínez y Antonio García Santomé.</p>	<p>VIERNES 24 de febrero de 2006 REVISTA DE ECONOMÍA Y TURISMO "Avanzamos: la ley fonda, el poder y otros sucesos". José Manuel Martínez Martínez y Antonio García Santomé.</p>
<p>6.00 VIERNES 24 de febrero de 2006</p>	<p>VIERNES 24 de febrero de 2006 REVISTA DE ECONOMÍA Y TURISMO "Avanzamos: la ley fonda, el poder y otros sucesos". José Manuel Martínez Martínez y Antonio García Santomé.</p>	<p>VIERNES 24 de febrero de 2006 REVISTA DE ECONOMÍA Y TURISMO "Avanzamos: la ley fonda, el poder y otros sucesos". José Manuel Martínez Martínez y Antonio García Santomé.</p>	<p>VIERNES 24 de febrero de 2006 REVISTA DE ECONOMÍA Y TURISMO "Avanzamos: la ley fonda, el poder y otros sucesos". José Manuel Martínez Martínez y Antonio García Santomé.</p>	<p>VIERNES 24 de febrero de 2006 REVISTA DE ECONOMÍA Y TURISMO "Avanzamos: la ley fonda, el poder y otros sucesos". José Manuel Martínez Martínez y Antonio García Santomé.</p>	<p>VIERNES 24 de febrero de 2006 REVISTA DE ECONOMÍA Y TURISMO "Avanzamos: la ley fonda, el poder y otros sucesos". José Manuel Martínez Martínez y Antonio García Santomé.</p>
<p>7.10 VIERNES 24 de febrero de 2006</p>	<p>VIERNES 24 de febrero de 2006 REVISTA DE ECONOMÍA Y TURISMO "Avanzamos: la ley fonda, el poder y otros sucesos". José Manuel Martínez Martínez y Antonio García Santomé.</p>	<p>VIERNES 24 de febrero de 2006 REVISTA DE ECONOMÍA Y TURISMO "Avanzamos: la ley fonda, el poder y otros sucesos". José Manuel Martínez Martínez y Antonio García Santomé.</p>	<p>VIERNES 24 de febrero de 2006 REVISTA DE ECONOMÍA Y TURISMO "Avanzamos: la ley fonda, el poder y otros sucesos". José Manuel Martínez Martínez y Antonio García Santomé.</p>	<p>VIERNES 24 de febrero de 2006 REVISTA DE ECONOMÍA Y TURISMO "Avanzamos: la ley fonda, el poder y otros sucesos". José Manuel Martínez Martínez y Antonio García Santomé.</p>	<p>VIERNES 24 de febrero de 2006 REVISTA DE ECONOMÍA Y TURISMO "Avanzamos: la ley fonda, el poder y otros sucesos". José Manuel Martínez Martínez y Antonio García Santomé.</p>
<p>7.30 VIERNES 24 de febrero de 2006</p>	<p>VIERNES 24 de febrero de 2006 REVISTA DE ECONOMÍA Y TURISMO "Avanzamos: la ley fonda, el poder y otros sucesos". José Manuel Martínez Martínez y Antonio García Santomé.</p>	<p>VIERNES 24 de febrero de 2006 REVISTA DE ECONOMÍA Y TURISMO "Avanzamos: la ley fonda, el poder y otros sucesos". José Manuel Martínez Martínez y Antonio García Santomé.</p>	<p>VIERNES 24 de febrero de 2006 REVISTA DE ECONOMÍA Y TURISMO "Avanzamos: la ley fonda, el poder y otros sucesos". José Manuel Martínez Martínez y Antonio García Santomé.</p>	<p>VIERNES 24 de febrero de 2006 REVISTA DE ECONOMÍA Y TURISMO "Avanzamos: la ley fonda, el poder y otros sucesos". José Manuel Martínez Martínez y Antonio García Santomé.</p>	<p>VIERNES 24 de febrero de 2006 REVISTA DE ECONOMÍA Y TURISMO "Avanzamos: la ley fonda, el poder y otros sucesos". José Manuel Martínez Martínez y Antonio García Santomé.</p>
<p>7.40 VIERNES 24 de febrero de 2006</p>	<p>VIERNES 24 de febrero de 2006 REVISTA DE ECONOMÍA Y TURISMO "Avanzamos: la ley fonda, el poder y otros sucesos". José Manuel Martínez Martínez y Antonio García Santomé.</p>	<p>VIERNES 24 de febrero de 2006 REVISTA DE ECONOMÍA Y TURISMO "Avanzamos: la ley fonda, el poder y otros sucesos". José Manuel Martínez Martínez y Antonio García Santomé.</p>	<p>VIERNES 24 de febrero de 2006 REVISTA DE ECONOMÍA Y TURISMO "Avanzamos: la ley fonda, el poder y otros sucesos". José Manuel Martínez Martínez y Antonio García Santomé.</p>	<p>VIERNES 24 de febrero de 2006 REVISTA DE ECONOMÍA Y TURISMO "Avanzamos: la ley fonda, el poder y otros sucesos". José Manuel Martínez Martínez y Antonio García Santomé.</p>	<p>VIERNES 24 de febrero de 2006 REVISTA DE ECONOMÍA Y TURISMO "Avanzamos: la ley fonda, el poder y otros sucesos". José Manuel Martínez Martínez y Antonio García Santomé.</p>
<p>9.00 VIERNES 24 de febrero de 2006</p>	<p>VIERNES 24 de febrero de 2006 REVISTA DE ECONOMÍA Y TURISMO "Avanzamos: la ley fonda, el poder y otros sucesos". José Manuel Martínez Martínez y Antonio García Santomé.</p>	<p>VIERNES 24 de febrero de 2006 REVISTA DE ECONOMÍA Y TURISMO "Avanzamos: la ley fonda, el poder y otros sucesos". José Manuel Martínez Martínez y Antonio García Santomé.</p>	<p>VIERNES 24 de febrero de 2006 REVISTA DE ECONOMÍA Y TURISMO "Avanzamos: la ley fonda, el poder y otros sucesos". José Manuel Martínez Martínez y Antonio García Santomé.</p>	<p>VIERNES 24 de febrero de 2006 REVISTA DE ECONOMÍA Y TURISMO "Avanzamos: la ley fonda, el poder y otros sucesos". José Manuel Martínez Martínez y Antonio García Santomé.</p>	<p>VIERNES 24 de febrero de 2006 REVISTA DE ECONOMÍA Y TURISMO "Avanzamos: la ley fonda, el poder y otros sucesos". José Manuel Martínez Martínez y Antonio García Santomé.</p>

La programación semana de Radio de la UNED se puede consultar en internet: www.uned.com. Todos los programas de radio y de televisión emitidos en los últimos cursos, se pueden escuchar, ver y descargar en www.abkmail.com